



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/RES/54/278  
21 de julio de 2000

---

Quincuagésimo cuarto período de sesiones  
Tema 151 a) del programa

### RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/54/684/Add.2)]

#### **54/278. Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)**

*La Asamblea General,*

*Recordando* la sección XIV de su resolución 49/233 A, de 23 de diciembre de 1994,

*Recordando también* su decisión 50/500, de 17 de septiembre de 1996, sobre la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), y sus resoluciones posteriores sobre la cuestión, la más reciente de las cuales es la resolución 53/236, de 8 de junio de 1999,

*Habiendo examinado* los informes del Secretario General sobre la financiación de la Base Logística<sup>1</sup> y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

*Reiterando* la importancia de hacer un inventario exacto de los bienes,

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General sobre la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)<sup>1</sup>;

2. *Hace suyas* las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup>;

---

<sup>1</sup> A/54/711 y A/54/733.

<sup>2</sup> A/54/841 y Add.8.

<sup>3</sup> A/54/841/Add.8.

3. *Acoge con satisfacción*, a este respecto, los recientes acontecimientos positivos en relación con la utilización de la Base Logística, especialmente la prestación de apoyo logístico decisivo para la puesta en marcha de nuevas misiones importantes;
4. *Reitera* que es necesario aplicar, con carácter prioritario, un sistema uniforme de gestión de las existencias que sea eficaz, especialmente con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz en que las existencias tienen un valor elevado;
5. *Acoge con satisfacción* la intención del Secretario General de examinar el concepto de operaciones de la Base y le pide que, como parte de ese examen, tenga plenamente en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva, y que le presente lo antes posible, en el transcurso de su quincuagésimo quinto período de sesiones, un informe al respecto;
6. *Aprueba* las estimaciones de gastos para la Base Logística, que ascienden a 9.317.400 dólares de los Estados Unidos en cifras brutas (8.481.300 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001;
7. *Decide* deducir el saldo no comprometido de 451.800 dólares con respecto al período comprendido entre el 1 de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, los ingresos en concepto de intereses por valor de 114.000 dólares y los ingresos diversos por valor de 1.166.000 dólares (1.731.800 dólares en total) de los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001;
8. *Decide también* prorratear el saldo de 7.585.600 dólares en cifras brutas (6.479.500 dólares en cifras netas) entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en actividad para atender a las necesidades de financiación de la Base Logística durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001;
9. *Autoriza* al Secretario General a tomar las disposiciones necesarias para el establecimiento de una dotación civil integrada por diez funcionarios del cuadro orgánico, trece del Servicio Móvil y ochenta y tres de contratación local;
10. *Decide* examinar durante su quincuagésimo quinto período de sesiones la cuestión de la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

*98a. sesión plenaria  
15 de junio de 2000*